

ACTA NÚMERO CUATRO REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM, DESDE LA SALA NÚMERO UNO DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA.

San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día viernes treinta y uno de julio de dos mil veinte, siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar la sesión de la **JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE)**, se procede a ello con la asistencia de los Directores **María Luisa Hayem Brevé**, Ministra de Economía, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del CNE; **Fernando Andrés López Larreynaga**, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Edgar Romeo Rodríguez Herrera**, Ministro de Obras Públicas y de Transporte; **Ricardo Arturo Salazar Villalta**, Presidente de la Defensoría del Consumidor; **Oscar Edmundo Anaya Sánchez**, Viceministro de Hacienda y **José Salvador Handal Candray**, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace acompañar de Mario Angel Cáceres Rodas, Director de Eficiencia Energética del CNE y de José Daniel Martínez Peña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Punto I) Verificación de quórum y aprobación de Agenda.

La Presidenta del CNE y Ministra de Economía, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, comprueba el quorum verificando que los miembros arriba señalados están presentes y han ingresado a la reunión virtual, aprobando la agenda propuesta con los puntos siguientes:

Punto II) Informe de Actividades Relevantes.

- Estado Actual de la nueva Política Energética Nacional (PEN)
- Situación actual del Mercado Eléctrico Nacional y Regional
- Resultados de la Presidencia Pro tempore de El Salvador en El CDMER (enero-junio 2020) y posición de Guatemala
- Subsidio al consumidor de Electricidad
- Cooperación Técnica del BID ES-T1319, denominada “Fortalecimiento de la Infraestructura de Generación de Electricidad y Energía Renovable en El Salvador”
- Reglamentos de la Ley de Gas Natural y sus Reglamentos Técnicos
- Otras Actividades

Punto III) Eficiencia Energética en las Instituciones Públicas.

Punto II) Informe de Actividades Relevantes.

Procede el Secretario Ejecutivo del CNE, Licenciado José Salvador Handal Candray a explicar las actividades relevantes realizadas por el CNE, la cuales detalla de la siguiente forma:

a) Estado Actual de la nueva Política Energética Nacional (PEN 2020-2050)

Se informa que se concluyó la elaboración de la nueva PEN que se proyecta para un periodo que abarca desde el 2020 hasta el 2050, explicando que la PEN se encuentra estructurada a través de retos por sectores, centrados en un objetivo general el cual es *“Garantizar el abastecimiento y consumo de recursos energéticos que El Salvador requiere para su desarrollo bajo un enfoque de sostenibilidad, modernización, eficiencia, seguridad y neutralidad de carbono durante los próximos 30 años.”*, de los que se desprenden cinco

objetivos específicos y cinco ejes estratégicos con sus respectivas líneas de acción y actividades principales.

Se explica que la nueva PEN 2020-2050 debe ser analizada y discutida por ésta Junta Directiva para efectos de su eventual aprobación, presentando un cronograma en el cual se propone remitir el borrador final en la segunda semana de agosto 2020 y en la siguiente semana del mismo mes y año realizar una sesión de Junta Directiva del CNE, dedicando un mínimo de dos horas para tratar éste punto exclusivamente, una vez aprobada la PEN 2020-2050 será necesario diagramar el documento final y solicitar al Presidente de la República que pueda realizarse su lanzamiento a más tardar la segunda semana de octubre.

b) Situación actual del Mercado Eléctrico Nacional y Regional

Se presenta la situación actual del Mercado Eléctrico, explicando que para el tercer trimestre se tuvo una reducción de **21.77%** en el Precio de la Energía Trasladable a Tarifa (PETT) y que las principales causas fueron las siguientes:

- Reducción del 18% en la demanda en el Trimestre II -2020, respecto al Trimestre II-2019, debido al impacto causado por el Covid-19 en la economía.
- Reducción del 99% en las importaciones netas en el Trimestre II, respecto al Trimestre I-2020, dado el incremento de las exportaciones en el mes de mayo.
- Los ingenios El Ángel, CASSA, La Cabaña y Jiboa finalizaron zafra en el mes de abril.
- Incremento en un 133% de la generación hidroeléctrica, en relación al Trimestre I, esto a efecto de los altos influjos percibidos por la tormenta Amanda.
- Disminución considerable en los precios de los combustibles, la cual fue del 49% respecto a los precios promedios del trimestre I (43.1US\$/bbl promedio) generando una disminución en la indexación de precios de los contratos asociados con tecnología térmica.

Señalando que para la próxima actualización del PETT (**octubre 2020**), se prevé un incremento de **15.53%**, debido a:

- Reducción de 12% en la demanda para el Trimestre III-2020, respecto al Trimestre III-2019 debido al impacto causado por el Covid-19 en la actividad económica.
- Incremento de las importaciones netas en el Trimestre III respecto al Trimestre II-2020, por aumento de la demanda en la primera fase de la reapertura económica.
- A partir del Trimestre III-2020, no se cuenta con generación con base en biomasa.
- El precio del Fuel-Oil para el Trimestre II-2020 cerró con un promedio de 22.1 US\$/bbl, para el Trimestre III-2020 se estima en un promedio de 35.7 US\$/bbl. (Probable incremento de 62%).
- Estimación de precio de combustible para indexación de contratos térmicos de energía eléctrica para el mes de agosto 2020: 37.58 US\$/bbl.

Por otra parte, se expone el comportamiento actual de la Demanda de Electricidad, expresando que, según promedios estadísticos, con respecto de la demanda eléctrica típica del mes de marzo, en que se inició la emergencia por la pandemia COVID-19 se advierte que:

- La cuarentena domiciliar por COVID-19 generó una caída de 102 MW.
- Las Tormentas Tropicales ocasionaron una caída de 191 MW.

- El inicio de las fases de reapertura económica ha generado que la demanda se recupere y que actualmente se encuentre solamente 72 MW por debajo.
- El estado actual de la reactivación económica ha impactado significativamente en recuperación de la demanda.

Demanda (MW)	Máx	Mín	Prom
Demanda Típica	941.2	535.0	745.0
Post Tormenta Amanda	743.0	406.6	553.5
Prom. Cuarentena	848.2	473.8	643.0
Reactivación Económica (F1)	868.4	507.9	673.0

Finalmente se presenta una gráfica que muestra la cobertura por recurso, destacando las exportaciones netas en el Mercado Regional, el aumento de la generación eléctrica con base en recurso hídrico en el periodo de invierno y producto de las tormentas tropicales, situación que como se explicó antes impactó positivamente en el PETT.

c) Resultados de la Presidencia Pro tempore de El Salvador en El CDMER (enero-junio 2020) y posición de Guatemala.

Se expone que las acciones estratégicas prioritarias que nos propusimos para la PPT –CDMER fueron orientadas a mejorar la coordinación con la CRIE y el EOR y concluir el proceso de aprobación del tercer protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, ambas constituían un gran reto en condiciones normales, sin contar con la emergencia por la pandemia COVID-19; sin embargo, satisface que aun en las condiciones de emergencia logramos:

- Realizar mensualmente reuniones del CDMER (antes eran cada dos meses).
- Dos reuniones bilaterales, una con EOR en febrero de 2020 y una con CRIE en abril de 2020.
- Dos reuniones conjuntas con CRIE y EOR, una en abril de 2020 y otra en junio de 2020.

Dichas reuniones permitieron que los miembros de las Direcciones de las tres instancias (CDMER, CRIE y EOR) decidieran involucrarse directamente en la solución de las principales problemáticas, generando entre los aspectos más importantes:

- Sentar las bases para una mejor coordinación en la formulación y aprobación de la normativa relacionada al sistema de remuneración de la Red de Transmisión Regional.
- Suscribir un Convenio con CRIE para garantizar el financiamiento de la Secretaría Ejecutiva del CDMER.
- Establecer un protocolo de entendimiento que mejora la coordinación entre las tres instancias antes indicadas.

Lastimosamente, en relación a la aprobación del Tercer Protocolo enfrentamos una acción desafortunada, la representación de Guatemala presentó a última hora y de forma sorpresiva una propuesta que obstaculiza dicho esfuerzo proponiendo desmontar la actual Institucional del MER a través de la siguiente proposición:

- Negociar un Nuevo Tratado Marco.
- Adecuar la Institucionalidad del MER a la del SICA (Protocolo del Tegucigalpa) .
- Eliminar el CDMER y otorgar la rectoría política del MER al CME-SICA.
- Subordinación de CRIE y EOR al CME-SICA.
- Nueva conformación de la CRIE y del EOR, elegidos por el CME-SICA.
- CRIE- Con Comisionados Permanentes en Sede y requisitos de 10 años de experiencia.
- EOR- Con Directores que tengan 10 años de experiencia y que no tengan cargos políticos en su país.
- Nuevo TM se podría denunciar después de 2 años.
- La normativa de Regulación del MER deberá elaborarse en el CME-SICA.
- Consenso para aprobar normativas de carácter general en todas las instancias del MER, incluyendo la CRIE y el EOR.
- Definición de Red de Transmisión Regional (RTR) y Declaración del Séptimo Mercado.
- Relaciones Bilaterales entre Agentes de Mercado de países miembros.
- Concepto de Generación Regional.
- Eliminación de posibles conexiones extra regionales del MER.

Esta propuesta no es aceptada por ninguno de los otros 5 países que formamos parte del indicado Tratado Marco. Por lo anterior, en consenso con SIGET que nos representa como Gobierno en CRIE y ETESAL que nos representa como Gobierno en EOR, nos opondremos a desmontar la institucionalidad actual.

Sin embargo, es necesario pedirles que éste tema sea tratado con la Ministra de Relaciones Exteriores, pues existe la posibilidad de que muy pronto se eleve al nivel político diplomático.

El Licenciado Ricardo Arturo Salazar Villalta, Presidente de la Defensoría del Consumidor, expresó que éste tema también debería informarse al señor Vicepresidente de la República, para que también esté enterado en virtud que su despacho atiende temas de Integración y además porque con anterioridad sostuvimos una reunión con él a petición de los agentes generadores de energía eléctrica de Guatemala.

La Licenciada Hayem Brevé observa muy positivo que se realice una coordinación a nivel de todas las instituciones involucradas para actuar como país en conjunto y explica que de su parte está dispuesta a coordinar la reunión con nuestra cancillería.

d) Subsidio al consumidor de Electricidad

Se informa que el subsidio al consumo de electricidad para usuarios residenciales y para el bombeo de agua de sistemas comunitarios se mantuvo como estaba programado y para el primer semestre de 2020 asciende a \$30.6 MM.

e) Cooperación Técnica del BID ES-T1319, denominada “Fortalecimiento de la Infraestructura de Generación de Electricidad y Energía Renovable en El Salvador”

Se expone el avance de la cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la cual ya fue aprobada y se divide en los siguientes tres componentes

- Componente I. Desarrollo de la prospectiva energética nacional.
- Componente II. Reforma de leyes y normas aplicables al sector energético.
- Componente III. Plan Maestro Energético de El Salvador, incluyendo un Plan de Electrificación Rural.

Señalando que todos los componentes fueron publicados por el BID y se encuentran en la etapa de elaboración de los Términos de Referencia, además respecto al componente I. ya se recibieron muestras de interés. Con esta cooperación se logrará asegurar parte de los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional.

f) Reglamentos de la Ley de Gas Natural y Reglamentos Técnicos.

Se indica el estado actual de los Reglamentos de Gas Natural, los cuales se orientan a dos esfuerzos específicos:

- Los Reglamentos de aplicación de la Ley de Gas Natural (RLGN) que deben ser aprobados por el Presidente de la República previo trámite en la Secretaría Jurídica.
- Los Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Gas natural (RTS-GN) que para su aprobación se debe realizar un trámite en el Sistema Nacional de Calidad, ante el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (ORSATEC), en el que participarán directamente el CNE y la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía.

En relación a los RLGN se informa que:

- El 30 de abril de 2020 recibimos respuesta de la Secretaria Jurídica (SJ) de la Presidencia, quien remitió observaciones a los RLGN.
- Los comentarios incluían la adaptación a la Ley de Procedimientos Administrativos, sobre uso de terminología técnica, validación de MARN y SIGET e inicio de proceso de los Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Gas Natural (RTS-GN).
- CNE y MINEC (DHM y Despacho) están en proceso de modificación de los RLGN.
- Se encuentra en trámite una reunión con la Secretaría Jurídica para realizarles una presentación de avance de las modificaciones que incluyen sus observaciones.

En cuanto a los RTS-GN, se informa que:

- El equipo del CNE y el MINEC, a partir de la respuesta de la Secretaría Jurídica, acordó iniciar su trámite paralelo a la aprobación de los RLGN.
- Los RTS-GN fueron revisados y se incorporaron nuevas secciones técnicas del RLGN.
- Se realizaron las modificaciones y se efectuó la solicitud para iniciar trámite con OSARTEC, la cual fue enviada a MINEC el 24 de julio de 2020.
- El MINEC remitirá en los próximos días los RTS-GN al Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC) con sus anexos para iniciar el proceso correspondiente.

g) Otras Actividades

El Licenciado Handal procede a explicar brevemente varias actividades relevantes:

- Ingresos por RTS-EE enero a julio 2020: US\$95,320.

- Aprobación del proyecto Euroclima por un monto de US\$500,000.00.
- Aprobación del Proyecto: Desarrollo Urbano Sostenible para el Área Metropolitana de San Salvador (Monto US\$ 2.4 Millones).
- Aprobación de asistencia técnica del Banco Mundial en geotermia y eficiencia energética (aprox. US\$600,000).
- Obtención de apoyo de IRENA para el planteamiento de nuevas Contribuciones Previstas Nacionalmente Determinadas a Nivel Nacional para reducir emisiones de gases de efecto invernadero en el marco del Acuerdo de Paris (NDC) del sector energía.
- Adherencia al programa de cooperación regional con la Agencia Internacional de Energía Atómica.
- Solicitud de Fondo Readiness del Fondo Verde del Clima al Ministerio de Medio Ambiente (US\$200,000).
- Solicitud de proyecto SGEN-ISO50001 de Fondo Triangular Costa Rica-España (US\$30,000).
- Implementación del Decreto Ejecutivo del Presidente de la República N° 15/2020:
 - Gestiones migratorias, aduanales y administrativas para garantizar la continuidad de la construcción de nuevos proyectos de generación eléctrica.
 - Seguimiento de precios e inventarios de combustibles.
- Evaluación de reformas al reglamento de mercado mayorista (ROBCP) para evitar vertimientos de ERNC.
- Apoyo al OSN (Organización Salvadoreña de Normalización) en la traducción de las normas de la UL e ISO, al español.
- Actualización del factor de emisión de la red eléctrica de El Salvador para el cálculo de huella de carbono de empresas nacionales.
- Inicio de Hoja de Ruta para la mejora de calidad de combustibles.
- Actividades en marco del SICA:
 - Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Energía del SICA, relativa a los efectos generados en el ámbito energético a causa del COVID-19 y aprobación del Plan Sectorial de Energía del SICA para enfrentar la crisis.
 - Proyecto Armonización de Combustibles y Vehículos limpios en los países del SICA.
 - Inicio de Potencial energético de los recursos biomásicos e inicio de elaboración de boletín semestral de información estadística del sector hidrocarburos para los países miembros del SICA.
 - Elaboración de propuesta para proyecto de cooperación “Exploración de Yacimientos de Energía Geotérmica para el desarrollo municipal en Centroamérica”.
- Apoyo al Gobierno Central en la entrega paquetes alimentarios y vivires a poblaciones afectadas por COVID-19 y Tormentas Tropicales.

Finalmente se presenta el **Informe de Ejecución Presupuestaria enero-julio 2020**, expresando que se logró optimizar los pocos recursos, pues con un presupuesto muy pequeño se realizan con mucho esfuerzo todas las actividades programadas y las emergentes, tal como se demuestra con el siguiente cuadro:

TOTAL PRESUPUESTADO 2020	Acumulado Programado a Julio 2020	Acumulado Ejecutado de Enero a 31- Julio 2020	Ejecutado vrs. Programado a Julio*	Ejecutado a julio vrs. Presupuestado anual

\$ 1,496,646.00	\$ 877,036.20	\$ 862,464.51	98%	58%
-----------------	---------------	---------------	-----	-----

* El 2% no ejecutado corresponde al rubro de Remuneraciones por plazas vacantes, descuentos, entre otros.

La Junta Directiva del CNE, se da por enterada de todos los informes de actividades relevantes del CNE y con base en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, por unanimidad **acuerda:**

En relación al Estado Actual de la nueva Política Energética Nacional (PEN 2020-2050).

- 1. Solicitar al Secretario Ejecutivo del CNE que convoque una próxima reunión de Junta Directiva para la cuarta semana de agosto de 2020, estableciendo como punto exclusivo de agenda, la presentación y aprobación a la Política Energética Nacional 2020-2050, aprobando el cronograma presentado en la presente reunión.**

En relación a los Resultados de la Presidencia Pro - tempore de El Salvador en el CDMER (enero-junio 2020) y posición de Guatemala.

- 2. Encomendar a la Presidenta del CNE y Ministra de Economía que en coordinación con el Secretario Ejecutivo del CNE gestionen y sostengan una reunión con la Ministra de Relaciones Exteriores para exponer el problema que genera la Representación de Guatemala en el CDMER y coordinar las acciones que se consideren pertinentes.**
- 3. Encomendar al Secretario Ejecutivo del CNE informe al Vice-Presidente de la República el problema que genera la Representación de Guatemala en el CDMER y coordinar las acciones que se consideren pertinentes.**

Punto III) Eficiencia Energética en las Instituciones Públicas.

Se le concede la palabra al Ingeniero Mario Angel Cáceres Rodas, Director de Eficiencia Energética del CNE para que explique este punto de agenda, quien expresa que es necesario otorgar un nuevo impulso a la Eficiencia Energética de las Instituciones Públicas, señalando los antecedentes siguientes:

- Existen 140 Comités de eficiencia energética en todas las instituciones del Ejecutivo y gobiernos municipales seleccionados, pero sus resultados positivos son modestos debido a que actúan sin base legal definida, pues su gestión estaba regulada en los Decretos Ejecutivos de austeridad o de ahorro emitidos por CAPRES en los gobiernos anteriores, los cuales dejaron de emitirse.
- Esta iniciativa fue apoyada por BID y PNUD-GEF (2010-2018).
- La iniciativa generó beneficios. En 2019 se redujo la actividad y se presentó un leve aumento en el consumo de los edificios públicos.
- En el periodo comprendido entre 2014 y 2018, se llevó a cabo una inversión cercana a 11 millones de USD en medidas de reducción del consumo energético.

Expone que las medidas de Eficiencia Energética en el Sector Público son importantes y se pueden obtener muchos beneficios a nivel nacional en los temas energéticos y ambientales, detallando los siguientes:

- En las NDC de Eficiencia Energética, se plantearon mejorar la eficiencia energética en edificios públicos y alumbrado público en un 28%.
- El Estado cuenta con recursos limitados y sus costos energéticos podrán reducirse significativamente si se elimina la ineficiencia.
- Concientizar y capacitar a empleados públicos en los temas de EE y como factor multiplicador, llegar hasta las comunidades y los hogares.
- Acciones demostrativas y replicables como ejemplo para otros sectores.

Por lo anterior, se propone utilizar la institucionalidad de las Unidades de Gestión Ambiental que según el artículo 6 y siguientes de la Ley de medio Ambiente, forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA), con el objeto de impulsar desde éstas el tema de Eficiencia Energética en el sector público de la siguiente forma:

- Asignar a los Comités de Gestión Ambiental (CGA) la gestión de la eficiencia energética.

Los CGA tienen su base en la Ley de Medio Ambiente Art. 7: Las instituciones públicas, que formen parte del Sistema Nacional de Medio Ambiente, deberán contar con unidades ambientales, organizadas con personal propio y financiado con el presupuesto de las unidades primarias.

- Nombrar a un Gestor de Eficiencia Energética- GEE.

El cual se encargaría exclusivamente del tema energético dentro del CGA participando en todas las actividades ya definidas y sería el enlace con el CNE a través de la Dirección de EE, apoyándose en la herramienta informática establecida.

Finalmente, el Ingeniero Cáceres expone detalladamente todos los potenciales que se pueden explotar a través de la eficiencia energética en el sector público, sí se realiza una buena coordinación a nivel de todas las instituciones utilizando las herramientas y las bases que se gestaron mediante el esfuerzo anterior.

El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fernando Andrés López Larreynaga expone que desde esa cartera de Estado están dispuestos a coordinar y realizar los esfuerzos que sean pertinentes, expresando que cuentan con ellos para atender el tema.

La Junta Directiva del CNE, con base en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, por unanimidad **acuerda:**

- 1. Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) la incorporación de la eficiencia energética en los CGA, que incluya la figura del gestor de eficiencia energética.**
- 2. Encomendar al Secretario Ejecutivo del CNE para que gestione y coordine con el MARN el acuerdo anterior.**

Para finalizar, todos los miembros de Junta Directiva del CNE manifiestan que no tienen observaciones a las actas N°2 y N° 3, las cuales se les remitieron por la vía del correo electrónico y expresaron su conformidad con que estas no sean remitidas físicamente a sus despachos para la firma correspondiente y que las avalan por este medio, para lo cual solo se agregará el correo electrónico por el cual les fueron enviadas.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos, se finaliza la presente sesión y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos:

JUNTA DIRECTIVA

Pasan firmas

Vienen firmas

MARÍA LUISA HAYEM BREVÉ

Ministra de Economía

FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA

Ministro de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

EDGAR ROMEO RODRÍGUEZ HERRERA

Ministro de Obras Públicas y de Transporte

RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA

Presidente de la Defensoría del
Consumidor

OSCAR EDMUNDO ANAYA SÁNCHEZ

Viceministro de Hacienda

JOSÉ SALVADOR HANDAL CANDRAY

Secretario Ejecutivo del CNE